



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO número 500013103001-2011 00012 00, seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., acumulado INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ LTDA. – INPROARROZ LTDA. -, contra OLGA LUCIA CEDIEL FAJARDO y RAMIRO ALVAREZ ESCOBAR, se señaló la hora de **las 2:30 P.M. del día QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022,** para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien :

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, DISTINGUIDO COMO LOTE 16 DEL CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDEMONTE KILOMETRO 7.5 VÍA DE VILLAVICENCIO A ACACIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META. - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO 230-54948.

Fue avaluado en la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.168'274.880.00) MCTE.

Como secuestre funge la entidad GH ABOGADOS AOSCIADOS GUTIERREZ HERRERA ESTHER y se ubica a los abonados 3103049041 y 3108851958, oficina carrera 31 No. 45 – 31 barrio El Triunfo en Villavicencio, Meta.

La licitación se registrá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual por la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada previa consignación del 40%, (\$467'309.952.00), para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo postura admisible la que cubra el 70% (\$817'792.416.00) del valor del avalúo. Para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS cuyo enlace web para acceder a la misma es: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YjNiMjcyZGUtZTcxMi00NmZILWI2MTEtNmEwZmY2MG M5OWI4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22c7fc9ca0-321e-4e58-bc71-0c51f324b4b6%22%7d



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

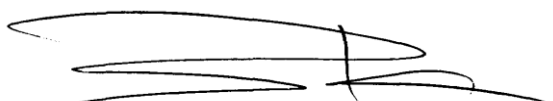
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

El link donde podrá ser consultado el protocolo que estableció el referido acuerdo es:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_stat e=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>